

**ACTA DE CUARTA REUNION DEL COMITÉ DE SELECCIÓN ENCARGADA DE
LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA CONCESION EXTERNA DE
ALIMENTOS PARA PERSONAL ADMINISTRATIVO DEL CH. PNP. LNS**

En el distrito de Jesús María, siendo las catorce horas del día 29 de Agosto del año dos mil dieciocho, presentes en la Jefatura del Área de Seguridad del CH.PNP.LNS, los miembros titulares y suplentes integrantes del comité de selección encargada para ejecutar los procedimientos administrativos para el otorgamiento de la concesión externa para el personal que cumple las funciones administrativas del Complejo Hospitalario PNP Luis N Sáenz, en segunda convocatoria, designada mediante Memorándum Múltiple N° 30-2018-DIRSAPOL-CH-PNP-LNS/OFAD del 26 de Julio del 2018., estando presidida por el miembro suplente el señor CMDTE.PNP Miguel Ángel ROMAN ALIAGA y los integrantes asistentes abajo firmantes, procediéndose a la cuarta reunión de trabajo, conforme al detalle:

- 1.- Que, estando presentes los miembros titulares y suplente para el quorum reglamentario, se procede a iniciar la reunión con la finalidad de aperturar los sobres con las propuestas presentas.
2. Acto seguido, el secretario da cuenta que se han presentado dentro de las fechas y horarios establecido según cronograma y bases publicadas en la Página Web de la PNP UN (01) sobre, los cuales se procede en aperturar, anotando las observación que pudieran presentar para su posterior calificación..
3. Se apertura el primer y único sobre correspondiente a la señora postora Jessica Angélica RAMIREZ ASPARREN, en representación de la empresa PURA SABROSURA, concesionario de Alimentos, adjuntándose dos folder, una con documentos originales y el otro en copia simple, ajuntando la propuesta técnica con los requisitos solicitados en bases, además de la propuesta económica, pudiéndose apreciar para su calificación que, adjunta todo lo requerido, excepto no adjunta documentos del local cercano al hospital según bases para expendio de los alimentos, sin embargo adjunta una declaración con el carácter de jurada, mediante la cual afirma que cuenta con un local ubicado en la Calle Gerónimo de Aliaga N° 113, Jesús María-Lima y está pendiente de legalizar firmas antes notario, que cumple con el aforo y puede iniciar actividades según cronograma, situación que demuestra el estado favorable en relación con los requisitos solicitados, en reemplazo de cualquier certificación oficial y sobre las condiciones especiales del propio administrado, ello al amparo del al Art. 41.1.3 de la Ley 27444-Ley del Procedimiento Administrativo General. Así mismo conforme a la documentación adjunta, estaría demostrando que cuenta con experiencia en el rubro que lo califican como un buen concesionario de alimentos.
- 4.- Seguidamente, el Comité de Selección en pleno al constituirse al local mencionado por la postora, sito en la Calle Gerónimo de Aliaga N° 113, Jesús María-Lima, se pudo constatar in situ que el mismo reúne las condiciones para brindar alimentos al personal del Complejo Hospitalario.
- 5.- En ese sentido, luego de un amplio debate de los miembros titulares y suplentes asistentes, por unanimidad se procede dar como ganador de la buena pro como concesionario externo a la señora Jessica Angélica RAMIREZ ASPARREN, Titular y Representante de PURA SABROSURA a quien se le deberá notificar de la decisión para

la suscripción de contrato con la entidad para el inicio de sus actividades, conforme al cronograma establecido en bases.

6.- Consiguientemente y habiendo culminado la función del comité especial, luego de haber otorgado la buena pro, se acuerda por unanimidad hacer la publicación respectiva en la fecha señalada según cronograma, dando cuenta al señor Director del CH.PNP.LNS.

Siendo las quince y treinta horas del mismo día, los miembros titulares y suplentes con el quorum reglamentario suscriben la presente acta, dando la conformidad a las decisiones adoptadas.



Jorge BORBOR VARGAS
MAY.SPMP
VOCAL DEL COMITÉ DE SELECCION PARA
CONCESIÓN EXTERNA DEL CH.PNP.LNS



MIGUEL ANGEL ROMAN ALIAGA
CMDTE.PNP
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN PARA CONCESIÓN EXTERNA
DEL CH.PNP.LNS



DAVID OROZCO LOBATON
MAY.SPMP
SECRETARIO DEL COMITÉ DE SELECCION PARA
CONCESIÓN EXTERNA DEL CH.PNP.LNS

CONSTANCIA DE ENTERADO

Por medio de la presente se notifica a la señora Jessica Angélica RAMIREZ ASPARREN, Titular y Representante de PURA SABROSURA, identificada con DNI N° 09972325, a efectos de que tome conocimiento del resultado del segundo proceso de selección para concesionario externo para brindar alimentos al personal administrativo según cargo al presupuesto institucional asignado a la UE 02.-DIRSAPOL-2018, asignado al Complejo Hospitalario Luis N. Sáenz, contemplada en el Acta del Comité de Selección de fecha 29AGO2018., donde se concluye por unanimidad dar como ganador de la buena pro como concesionario año 2018 a la señora Jessica Angélica RAMIREZ ASPARREN, Titular y Representante de PURA SABROSURA, quien deberá suscribir su contrato con la entidad e iniciar sus actividades el 03 de Setiembre del 2018, según cronograma publicado en bases.

Jesús María, 31 de Agosto del 2018.

FIRMA DE ENTERADO



Jessica Angélica RAMIREZ ASPARREN
DNI N° 09972325
Representante de PURA SABROSURA

COMITÉ DE SELECCIÓN



Jorge BORBOR VARGAS
MAY.SPNP
VOCAL DEL COMITÉ DE SELECCION PARA
CONCESIÓN EXTERNA DEL CH.PNP.LNS



MIGUEL ANGEL ROMAN ALIAGA
CMDTE.PNP
PRESIDENTE SUPLENTE DEL COMITÉ DE
SELECCIÓN PARA CONCESIÓN EXTERNA
DEL CH.PNP.LNS



DAVID OROZCO LOBATON
MAY.SPNP
SECRETARIO DEL COMITÉ DE SELECCION PARA
CONCESIÓN EXTERNA DEL CH.PNP.LNS